

## 4 FOLLETOS SOBRE MUJERES

Índice AI: ACT 77/001/2001/s

[Texto común para todos los folletos ]

### **Únete a nuestra campaña**

La tortura se practica en bastante más de la mitad de los países del mundo. La tortura no es ni inevitable ni natural. Y si no se le pone fin no es por falta de información sobre cómo hacerlo, sino sólo por falta de voluntad política. La campaña de Amnistía Internacional tiene como objetivo presionar a los que tienen poder para erradicar la tortura. Ayúdanos a cambiar las cosas.

### **Hagamos del mundo una zona libre de tortura**

- \* Ponte en contacto con la oficina de Amnistía Internacional de tu país para obtener más información sobre la campaña
- \* Hazte miembro de Amnistía Internacional
- \* Haz un donativo para apoyar el trabajo de Amnistía Internacional
- \* Habla a tus amigos y familiares sobre la campaña y pídeles que participen ellos también
- \* Inscríbete en **www.stoptorture.org** para actuar contra la tortura

Deseo participar en su campaña

Envíenme más información

Deseo hacerme miembro de Amnistía Internacional

Envíenme más información

Deseo hacer un donativo para la campaña de Amnistía Internacional contra la tortura

Cantidad

Número de tarjeta de crédito

Fecha de expiración

Firma

Nombre

Dirección

Participe también a través de Internet – **www.stoptorture.org**

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton Street, Londres WC1X 0DW, Reino Unido

### **Hagamos que todos los gobiernos asuman su responsabilidad:**

Cualquier gobierno incumple su obligación de proteger a las mujeres de los malos tratos y las torturas si:

- \* sus propios funcionarios participan directamente en la comisión de actos de violencia, incluidas violaciones y otros tipos de violencia sexual a manos de policías y militares contra niñas y mujeres que están bajo su custodia, y cuando usan la violación como arma de guerra en las situaciones de conflicto armado;
- \* tolera estos actos de violencia no haciendo nada al respecto y permite la existencia de ciertas leyes o prácticas. Esto incluye situaciones en las que el Estado fomenta o tolera homicidios o actos de violencia contra las mujeres cometidos \*en nombre del honor+.
- \* pese a estar investido de poder, no castiga a aquellos que cometen estos actos de violencia y no toma medidas efectivas para prevenirlos debido a una falta de voluntad política.

**Los gobiernos deben:**

- \* tomar medidas eficaces para prevenir las torturas y malos tratos que se infligen a las mujeres;
- \* emprender con prontitud investigaciones eficaces, independientes e imparciales cada vez que se tortura y maltrata a las mujeres;
- \* procesar a los responsables mediante procedimientos judiciales justos;
- \* proporcionar a las mujeres que han sido víctimas de estos crímenes la reparación adecuada, incluida una indemnización y resarcimiento.

[FIN DEL TEXTO COMÚN]

## Guinea

\*Me violaron hasta que perdí la noción de dónde estaba\*

*Investigar todas las denuncias de torturas y malos tratos infligidos a mujeres por las fuerzas de seguridad y llevar a los responsables ante los tribunales*

Me detuvieron a las dos de la tarde... Me golpearon, me dieron cuarenta latigazos. A las dos de la mañana del día siguiente los soldados vinieron a golpearnos de nuevo y después de los golpes tres soldados nos llevaron con ellos [...]. Uno de los soldados me dijo que si no oponía resistencia me dejarían marchar. Me negué y entonces sacaron un arma y me la pusieron detrás de las orejas, después en el pecho, y después empezaron a violarme [...] me violaron hasta que perdí la noción de dónde estaba. Pasé cuatro días allí con las otras mujeres [...] entonces mi madre pagó para que me pusieran en libertad. Tuve que ingresar en el hospital para someterme a un serio tratamiento, pero aún ahora, según le hablo, me siento completamente perdida...

Esta mujer fue detenida en diciembre de 1998 cuando participaba en una manifestación pacífica por la liberación de Alpha Condé, presidente del grupo político de oposición Agrupación del Pueblo Guineano (*Rassemblement du peuple de Guinée*). Posteriormente la pusieron en libertad sin cargos.

Durante la manifestación centenares de personas, entre ellas numerosas mujeres, fueron detenidas y torturadas, algunas de ellas violadas, en el cuartel de Kankan, en la zona oriental de Guinea. No se han tomado medidas para investigar los casos de tortura denunciados, que incluyen violaciones, y no se ha procesado a nadie por estos crímenes.

La violación y la violencia sexual pueden causar lesiones físicas, embarazos, enfermedades e incluso la muerte. Pero además de tener que afrontar la brutalidad de esa violencia, las víctimas pueden sufrir también las consecuencias psicológicas durante el resto de su vida. En Guinea las víctimas que no están casadas temen no poder contraer ya matrimonio, y las que están casadas temen que su esposo las abandone. Es tal la presión que la sociedad guineana ejerce sobre las mujeres para que preserven su recato y humildad que las víctimas de la violación y la violencia sexual apenas se atreven a hablar de su sufrimiento. Sin embargo, durante una visita de Amnistía Internacional al país en abril del 2000, algunas mujeres violadas se dieron a conocer para asegurarse de que sus testimonios eran escuchados. Estos testimonios muestran claramente la ira de los miembros de las fuerzas de seguridad, y el desprecio y el deseo de humillar a las mujeres a las que violan.

Las violaciones que cometen los miembros de las fuerzas de seguridad en Guinea son una forma de perpetuar el clima de represión y de intimidación de víctimas indefensas. Un soldado guineano está seguro de poder actuar con total impunidad porque el gobierno no toma ninguna medida. En un proceso judicial una acusada de 17 años denunció que la habían violado mientras estuvo detenida. El presidente del tribunal le dijo que \*pasara página\* y le impidió que volviera a hablar, mientras que el fiscal dijo que no podía admitir que se desacreditase al ejército guineano.

La tortura es una práctica habitual en Guinea, especialmente durante los primeros días de la detención. A algunos de los acusados que fueron detenidos junto con Alpha Condé y acusados de intentar llevar a cabo una maniobra de desestabilización, los humillaron, los golpearon y los torturaron con regularidad para extraerles confesiones y obligarlos a acusar a Alpha Condé.

### **Qué puedes hacer:**

Escribe, expresando preocupación por los informes que indican que se ha violado y sometido a otros actos de violencia sexual a mujeres bajo custodia e instando a las autoridades a que:

- \* informen pública y claramente a todos los miembros de las fuerzas de seguridad de que la violación y la violencia sexual bajo custodia constituyen siempre tortura o malos tratos, y de que los perpetradores de ese tipo de delitos serán procesados y recibirán condenas apropiadas al delito;
- \* garanticen que todas las denuncias de violación y violencia sexual se investigan con prontitud y de forma exhaustiva e imparcial;
- \* instituyan un mecanismo independiente de queja para las detenidas que denuncien violaciones y de otros tipos de violencia o acoso sexual, y tomen medidas eficaces para protegerlas de posibles represalias;
- \* proporcionen resarcimiento y la atención médica adecuada a las detenidas que han sido violadas, agredidas sexualmente o torturadas y maltratadas de cualquier otra forma.

### **Enviar llamamientos, de ser posible en francés, a:**

Son Excellence le Général de Brigade, Lansana Conté, Président de la République et Chef du gouvernement,  
Présidence de la République,  
Conakry, Guinea  
Fax: (+224) 41 16 73

Son Excellence, Monsieur Abou Camara, Ministre de la Justice,  
Ministère de la Justice, Conakry, Guinea  
Fax: (+224) 41 16 17

Foto: Mujeres detenidas en diciembre de 1998; algunas de ellas fueron torturadas. © AI

## **Filipinas**

### Violaciones por la policía, a la sombra de la impunidad

*Investigar todos los casos de mujeres torturadas y maltratadas por las fuerzas de seguridad y llevar a los responsables ante los tribunales*

Dos agentes de la policía de Manila detuvieron a una joven de 18 años de edad a altas horas de la noche bajo sospecha de ser una vagabunda. Según informes, en lugar de llevarla a la comisaría de policía los agentes la introdujeron a la fuerza en un jeep aparcado cerca de la comisaría y, junto con un tercer individuo, la violaron. Los descubrió el propietario del jeep, también agente de policía.

Una muchacha de 17 años, detenida en una prisión provincial, acusó a 11 guardianes y al jefe de éstos de violarla y de amenazarla con pistolas. Sus quejas fueron ignoradas hasta que la tuvieron que ingresar en una clínica por padecer una enfermedad de transmisión sexual.

Una mujer de 24 años fue detenida en Manila por tres agentes de una unidad antidroga de la policía. Según informes, los agentes la obligaron a practicar sexo oral dentro de un vehículo policial, la amenazaron y le robaron una importante cantidad de dinero ordenándole que la retirase de su cuenta bancaria, y después la pusieron en libertad sin cargos. Según los informes, los agentes, a los que se les asignaron nuevos puestos tras estos hechos, se encontraban aún en libertad varias semanas después a pesar de estar acusados de violación y robo.

Estas alarmantes historias de violación y abuso sexual por agentes de la ley son sólo algunos de los numerosos casos de los que ha informado la prensa filipina. La falta de un seguimiento sistemático hace difícil calcular el alcance del problema, pero las abogadas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres en Filipinas coinciden en que es necesario actuar con urgencia para proteger a las mujeres bajo custodia.

Otras mujeres detenidas por la policía han informado de que las sometieron también a otras formas de tortura o malos tratos, como amenazas, bofetadas, puñetazos y patadas. Las que más riesgo corren son las que pertenecen a los sectores más marginados de la sociedad: supuestas prostitutas, niñas de la calle (muchas de las cuales escapan del hogar huyendo de los abusos), drogadictas e indigentes. En muchos casos la policía usa la ley de vagos, que discrimina sobre todo a los pobres y a las mujeres, para obtener dinero mediante extorsión y abusar sexualmente de ellas. En las cárceles también hay acoso sexual y violencia, incluso violaciones.

Si una mujer es violada por un agente de policía o cualquier otro hombre con una posición de poder, encuentra enormes obstáculos para presentar una denuncia. El temor a las represalias disuade a muchas mujeres de contar lo que les ha ocurrido y se conocen casos de víctimas que han recibido presiones para que retirasen sus denuncias. Muchas personas en Filipinas temen a una fuerza de policía corrupta, que se sabe participa en actividades delictivas y tortura a los detenidos, y no esperan que las quejas contra la policía vayan a ser tomadas en serio.

Los casos que llegan a los tribunales tardan muchos años en concluir y los jueces a veces sobreseen algunas causas basándose en parte en que la víctima era una persona sexualmente experimentada. Un importante periódico informó en 1999 de que un juez había absuelto al agente de policía acusado de violar a una niña de 13 años detenida por robo. Según informes, en la sentencia el juez decía que la niña era \*una mujer en un cuerpo de menor, con mucha más experiencia de la que correspondería a su edad [...] cierto es que ya no es virgen [...] es posible que ella misma inventase esta escabrosa historia de lujuria y violación.\*

En 1997 tres agentes de policía fueron condenados a muerte por violar a una mujer embarazada y, según informes, varios más serán procesados. Sin embargo, las sentencias de muerte y ejecuciones han tenido poca o ninguna incidencia en el número de violaciones cometidas por agentes de la ley o en el ámbito de la comunidad. Muchas organizaciones de mujeres en Filipinas creen que el uso de la pena de muerte, que de por sí constituye una violación de derechos humanos fundamentales, en realidad dificulta más que fomenta los procesamientos satisfactorios.

### **Qué puedes hacer:**

Escribe, expresando preocupación por los informes según los cuales algunas mujeres han sido víctimas de violación y de otros actos de violencia sexual mientras estaban bajo custodia, e instando a las autoridades a que:

- \* den instrucciones claras y públicas a la policía y demás agentes de la ley recalcando que la violación y otros actos de violencia cometidos bajo custodia constituyen siempre tortura o malos tratos, y que los responsables de ese tipo de delitos serán procesados y deberán afrontar las penas apropiadas;
- \* garanticen que durante los interrogatorios de mujeres detenidas habrá presente personal de seguridad femenino, y que todos los funcionarios varones que vigilen a las mujeres detenidas estarán acompañados de personal femenino;
- \* instituyan un mecanismo independiente de queja para las detenidas que denuncien violaciones y de otros tipos de violencia o acoso sexual, y tomen medidas eficaces para protegerlas de posibles represalias;
- \* proporcionen compensación y los cuidados médicos apropiados a las detenidas que han sido violadas, agredidas sexualmente o maltratadas.

**Enviar llamamientos a:**

Secretary of Interior and Local Government, Department of the Interior and Local Government, EDSA cnr. Mapagmahal St, Barangay, Pinyahan, Diliman 1100, Quezon City, Filipinas  
Fax: (+63) 2 925 0332

Director General, Philippine National Police, National Headquarters, Camp Crame, EDSA, cor. Santolan Road, Quezon City, Filipinas  
Fax: (+63) 2 724 8763

Fotos: (portada) Mujeres detenidas en Filipinas. © Philippine Center for Investigative Journalism;

(contraportada) Corredor que conduce a la celda de las condenadas a muerte, Centro Penitenciario para Mujeres, Manila. © AI

## México

\*Tratamos de correr, pero nos alcanzaron y nos violaron+

*Investigar los informes según los cuales Victoriana Vázquez Sánchez y Francisca Santos Pablo fueron violadas por los militares, y llevar a los responsables ante los tribunales.*

Según informes, unos soldados mexicanos violaron a dos mujeres indígenas de la comunidad de Barrio Nuevo San José, municipio de Tlacoachistlahuaca, estado de Guerrero, el 21 de abril de 1999. Ya han transcurrido casi dos años y no parece que se haya procesado a nadie.

Victoriana Vázquez Sánchez, de 50 años, y Francisca Santos Pablo, de 33, salieron de sus casas el 21 de abril de 1999 por la mañana en busca de Antonio Mendoza Olivero, de 10 años de edad y nieto de Victoriana, y Evaristo Albino Téllez, de 27 años, cuñado de Francisca. No los habían visto desde que se marcharon a trabajar al campo el día anterior. \*Cuando llegamos a la milpa, nos dimos cuenta de que había un campamento de militares, tratamos de correr, pero los militares nos descubrieron y nos alcanzaron y nos llevaron hacia unas casas abandonadas y ahí nos violaron [...]+, dijo Victoriana.

Las dos mujeres contaron que unos soldados armados las habían arrojado al suelo, les habían atado las manos a la espalda, les habían arrancado la falda y después las habían violado. Tres soldados violaron a Victoriana mientras otros arrastraban a Francisca hasta un barranco cercano, donde perdió el conocimiento y fue violada también.

Según declaró el hijo de Victoriana, traduciendo el testimonio de su madre al español, todos los hombres llevaban uniforme: \*[Uno de ellos] se bajó los pantalones. [...] Él le tapó la cara con la misma ropa [...] de la mamá [...]. Estuvo sangrando mi mamá unos días+.

Victoriana y Francisca no supieron hasta el 7 de mayo de 1999 que Antonio y Evaristo habían muerto a manos de unos soldados, que afirmaron que los habían atacado con armas. Las dos mujeres, indígenas mixteco que no hablan español, dieron testimonios oficiales a través de un intérprete el 8 de mayo de 1999. No acudieron antes debido al intenso trauma que habían sufrido y por temor a sufrir nuevas violaciones de derechos humanos.

El 26 de mayo de 1999 las autoridades civiles trasladaron el caso a los tribunales militares, infringiendo de ese modo las normas internacionales que disponen que la autoridad competente en casos de abusos contra los derechos humanos en que estén implicadas las fuerzas de seguridad es la autoridad civil. El sistema de justicia militar carece de imparcialidad, competencia e independencia cuando se ocupa de violaciones graves de derechos humanos.

En el estado de Guerrero hay una fuerte presencia militar, aparentemente para combatir a los grupos armados de oposición y el narcotráfico. A lo largo de los años ha habido persistentes denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por los militares, fundamentalmente contra miembros de la población indígena. Ese tipo de casos se trasladan a menudo al sistema de justicia militar y los responsables quedan casi siempre impunes. Esto permite de forma implícita la tortura, práctica ya muy extendida en México a pesar de la adopción de legislación destinada a su eliminación.

El 1 de diciembre del 2000 un nuevo gobierno, encabezado por el presidente Vicente Fox Quesada, tomó posesión en México, desbancando al Partido Revolucionario Institucional, que había permanecido más de 70 años en el poder. El presidente Fox se comprometió a respetar plenamente los derechos humanos y a poner en marcha reformas planeadas para mantener el Estado de derecho.

## **Qué puedes hacer:**

Escribe, expresando preocupación por los informes según los cuales Victoriana Vázquez Sánchez y Francisca Santos Pablo fueron violadas por unos soldados en abril de 1999 en el estado de Guerrero y por el hecho de que no se haya procesado a nadie.

Insta a las autoridades a que:

- \* inicien de inmediato una investigación independiente y exhaustiva sobre estas violaciones, a que hagan públicos los resultados y a que procesen a los presuntos responsables;
- \* garanticen que todos los casos de torturas infligidas a civiles por personal militar estarán sujetos a la justicia civil;
- \* proporcionen la reparación adecuada y justa a las víctimas de tortura y malos tratos.

## **Enviar llamamientos, de ser posible en español, a:**

Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Palacio Nacional, Patio de Honor, Primer piso, Col. Centro, México D.F., C.P. 06067 MÉXICO  
Fax: (+52 5) 277 2376 / 515 5729

General Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma 65, esq. Violeta, Col. Guerrero, México D.F., C.P. 06300 MÉXICO  
Fax: (+52 5) 346 0906 / 346 2776

Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Periférico Sur 3469, 5º piso,  
Col. San Jerónimo Lídice, México D.F. 10200 MÉXICO  
Fax: (+52 5) 135 0595 / 681 7199

Foto: Francisca Santos Pablo y Victoriana Vázquez Sánchez. © Particular

## **Kurdistán iraquí**

Tortura y malos tratos \*en nombre del honor+

*Procesar a los responsables de las torturas sufridas por Kajal Khidr y tomar medidas para acabar con los crímenes \*en nombre del honor+*

En julio de 1996 Kajal Khidr, de 24 años, fue detenida por seis familiares de su esposo cerca de la localidad de Rania, en el Kurdistán iraquí. La acusaron de adulterio y, a pesar de que estaba embarazada, la torturaron y la mutilaron. Le cortaron parte de la nariz y le dijeron que la matarían cuando naciera su hijo. Tras recibir tratamiento médico en un hospital de Rania, logró escapar y estuvo tres meses más recibiendo tratamiento en la ciudad de Sulaimaniya. En febrero de 1999, con la ayuda de activistas locales de derechos humanos, Kajal Khidr huyó a Siria y fue reconocida como refugiada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En julio del 2000 se instaló en un tercer país, donde vive con su hija, que actualmente tiene cuatro años.

Dos de los hombres que torturaron a Kajal Khidr fueron detenidos por las autoridades de la zona, controlada por la Unión Patriótica del Kurdistán, pero los pusieron en libertad aduciendo que habían actuado en defensa del honor de la familia. Nunca se presentaron cargos en su contra.

Todos los años, en países de todas las regiones del mundo, niñas y mujeres sufren brutales agresiones e incluso la muerte —generalmente a manos de miembros de su propia familia— \*en nombre del honor+. Las conductas reprobadas van de simplemente conversar con un vecino hasta mantener relaciones sexuales extraconyugales. A las mujeres sobre las que recae la sospecha no se les da la oportunidad de defenderse y a los hombres se los anima a limpiar su honor agrediendo a las mujeres.

La legislación iraquí permite a los familiares varones matar a una mujer en nombre del honor sin recibir ningún tipo de castigo. Las organizaciones de mujeres y los activistas de derechos humanos del Kurdistán iraquí han informado de que muchos miles de mujeres en las zonas controladas por la Unión Patriótica del Kurdistán y por el Partido Demócrata del Kurdistán han sufrido torturas o han muerto a manos de familiares y otros individuos que dicen actuar en defensa del honor de la familia. Entre las víctimas se encuentran mujeres que han sido violadas y mujeres acusadas de adulterio o de cualquier tipo de contacto con un hombre que no pertenece a su familia, y también mujeres que se han negado a casarse con el hombre elegido por su familia. Ni el Partido Demócrata del Kurdistán (KDP) ni la Unión Patriótica del Kurdistán (PUK) han negado que haya habido mujeres que han sido víctimas de \*crímenes en nombre del honor+. En abril del 2000 el PDK anunció que todas las leyes que permiten los crímenes en nombre del honor deben abolirse en las zonas que se encuentran bajo su control. La Organización Independiente de Mujeres del Kurdistán afirma que alrededor de 4.000 mujeres han sido víctimas de \*homicidios en nombre del honor+ desde 1991, aunque la cifra que aportan otros grupos es de 800 mujeres.

En octubre de 1991, el gobierno iraquí se retiró de ciertas áreas de las provincias de Dohuk, Sulaimaniya y Arbil, en el norte de Irak. Esta zona, conocida como el Kurdistán iraquí, está ahora controlada por los dos principales grupos kurdos, el KDP y el PUK, cada uno de los cuales ha establecido su propio \*gobierno+ en el territorio.

## **Qué puedes hacer:**

Escribe a los representantes del PUK, instándoles a que:

- \* tomen todas las medidas necesarias para llevar a los torturadores de Kajal Khidr ante los tribunales

Escribe a los representantes del KDP y del PUK, instándoles a que:

- \* condenen públicamente, con firmeza y de manera inequívoca los actos de violencia cometidos contra mujeres \*en nombre del honor+ y dejen claro que no se tolerarán esos actos de violencia;
- \* garanticen que los denominados \*crímenes en nombre del honor+ se reconocen como delitos y que todo el que se tome la justicia por su mano y hiera o mate a alguien en nombre del honor será procesado;
- \* investiguen todos los casos de \*crímenes en nombre del honor+ y otros abusos graves contra las mujeres del Kurdistán iraquí, y lleven a los responsables ante los tribunales;
- \* tomen de inmediato medidas para sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión de los \*crímenes en nombre del honor+ y otros abusos contra las mujeres.

## **Enviar llamamientos a:**

Jalal Talabani, c/o PUK United Kingdom, First Floor, 5 Glasshouse Walk, Vauxhall, London SE11 5ES, Reino Unido  
Fax: (+44) 20 7840 0630

Mas'ud Barzani, c/o KDP - Europe, PO Box 7725, London SW1 3ZD,  
Reino Unido  
Fax: (+44) 20 7498 2531

Foto: Kajal Khidr. © AI